

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ACUERDO 01/17

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN POR PROGRAMAS Y SU DISTRIBUCIÓN PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2017 DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA FNP

En uso de las facultades contenidas en el "CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES - ASOPORCICULTORES" en su CLÁUSULA QUINTA - PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y GASTOS y

CONSIDERANDO

1. Que en razón a lo dispuesto en el ordinal 2º del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales, agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la Nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, apruebe el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión y su distribución, para el período de Enero - Diciembre de 2017.
2. Que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, mediante el Acuerdo No. 14 del 20 de diciembre de 2016, aprobó un presupuesto preliminar de Gastos de Funcionamiento e Inversión por programas del Fondo Nacional de la Porcicultura para la vigencia 2017.
3. Que en razón a las variables originadas por los indicadores definitivos correspondientes a IPC y salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), se hace necesario recalcular las cifras finales del presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto de la vigencia 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto definitivo de Ingresos para el periodo Enero a Diciembre de 2017, del Fondo Nacional de la Porcicultura, por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$45.661.564.923) M/cte., como se indica en el anexo No.1.

CUENTAS

INGRESOS OPERACIONALES

PRESUPUESTO AÑO 2017

42.807.869.695

CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA	33.723.509.409
Cuota de Fomento	21.077.193.390
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	12.646.316.028
CUOTA VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000
Cuota de Fomento	187.500.000
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	112.500.000
SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES	8.784.360.286
Cuota de Fomento	2.320.949.117
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	6.463.411.169
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.853.695.228
INGRESOS FINANCIEROS	430.877.166
Rendimientos Financieros FNP	67.467.008
Rendimientos Financieros PPC	363.410.158
OTROS INGRESOS	2.422.818.062
Ventas Programa PPC	1.698.741.378
Financieros FNP	4.556.739
Financieros PPC	3.196.264
Extraordinarios FNP	45.983.682
Programas y proyectos FNP	670.340.000
TOTAL INGRESOS	45.661.564.923

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento e Inversión por programas y su distribución, para el periodo Enero a Diciembre de 2017, del Fondo Nacional de la Porcicultura, por la suma CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$45.661.564.923) M/cte., según detalle en el anexo 2 del proyecto presentado para presupuesto, adjunto a este acuerdo.

CUENTAS	TOTAL PRESUPUESTO
GASTOS DE PERSONAL	
Servicios de personal	4.063.887.077
Sueldos	2.621.275.752
Vacaciones	130.741.027
Prima legal	167.592.577
Honorarios	195.809.717
Dotación y suministro	6.774.557

Cesantías	167.592.577
Intereses de cesantías	20.111.109
Seguros y/o fondos privados	521.311.599
Caja de compensación	103.412.517
Aportes ICBF y SENA	129.265.646

SUBTOTAL GASTOS PERSONAL 4.063.887.077

GASTOS GENERALES

Muebles, equipos de oficina y software	260.621.594
Impresos y publicaciones	66.203.800
Materiales y suministros	35.146.515
Correo	353.088.557
Transportes, fletes y acarreos	16.246.253
Capacitación	25.000.000
Mantenimiento	75.825.150
Seguros, impuestos y gastos legales	75.192.087
Comisiones y gastos bancarios	189.352.819
Gastos de viaje	442.136.111
Aseo, vigilancia y cafetería	10.757.341
Servicios públicos	69.169.291
Arriendos	108.307.595
Cuota auditaje CGR	54.171.822
Gastos comisión de fomento	23.696.587

SUBTOTAL GASTOS GENERALES 1.804.915.521

TOTAL FUNCIONAMIENTO 5.868.802.598

TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS 29.125.505.272

TOTAL ÁREA ECONÓMICA 3.352.963.891

Fortalecimiento institucional	403.233.580
Centro de servicios técnicos y financieros	1.643.931.801
Sistema de información de mercados	274.359.820
Control al recaudo	351.807.743
Fortalecimiento al beneficio formal	195.696.964
Aseguramiento de la calidad	483.933.984

TOTAL ÁREA TÉCNICA 1.580.111.550

Programa nacional de bioseguridad, sanidad y productividad-PNBSP	416.703.113
Sostenibilidad y responsabilidad social empresarial en producción primaria	968.567.958
Inocuidad y bienestar animal en producción primaria y transporte	194.840.479

TOTAL ÁREA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 1.671.953.338

Investigación y desarrollo	404.996.040
----------------------------	-------------

Transferencia de tecnología	814.906.000
Diagnostico	452.051.298
TOTAL ÁREA SANIDAD	248.662.237
Control y monitoreo para la enfermedad de PRRS en granjas de Colombia	248.662.237
TOTAL ÁREA MERCADEO	8.671.135.294
Investigación de mercados	390.144.833
Comunicación integral	810.091.792
Campaña de fomento al consumo	4.986.014.645
Activaciones del consumo	2.023.400.816
Comercialización y Nuevos Negocios	461.483.208
TOTAL ÁREA ERRADICACIÓN PPC	13.600.678.962
Regionalización	3.661.264.450
Capacitación y Divulgación	711.098.100
Vigilancia Epidemiológica	949.408.000
Administración del programa	565.333.472
Ciclos de vacunación	7.713.574.940
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	3.402.350.941
FONDO DE EMERGENCIA	4.150.000.000
RESERVA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	3.114.906.112
TOTAL GASTOS	45.661.564.923

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017).

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA

Director de Cadenas Pesqueras, Pecuarias y Acuícolas
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

CARLOS ALBERTO MAYA CALLE

Presidente Ejecutivo
Asociación Colombiana de Porcicultores